



ACTA N.º 13/25

En la ciudad de Montevideo, a los **treinta días del mes de junio de 2025**, se reúne el Consejo Directivo (CD), en modalidad presencial en la sede de Chacra Hípica La Horqueta con la presencia de su Presidente, Sr. Federico Daners (FD); su Secretaria General, Sra. Paola Giménez (PG), su Tesorero, Cr. Marcelo Amaro y sus vocales: Cnel. Luis Aranco (LA), Sra. Marina Stapff (MS), Sr. Pío Juan Miguel Olascoaga (PO) y Sr. Francisco Calvelo (FC)

1. Asuntos Varios

a) Se resuelve solicitar a la SND un apoyo para las inscripciones de la delegación que concurrirá al Panamericano de Enduro a realizarse en Brasil (que tienen un costo de USD 1500 cada una). Con fecha 02/07/2025 se envió la solicitud a la SND. En total eran 5 inscripciones (4 correspondientes a los integrantes del equipo Senior y 1 correspondiente a un Young Rider que participaría en la Individual (esto no fue especificado en la nota remitida a la Secretaría Nacional.

b) Se resuelve implementar el Proyecto de Adiestramiento para Salto “PUENTE HACIA UNA MEJOR EQUITACIÓN” (se adjunta el proyecto) y se comunicará a ambas Comisiones para que realicen su lanzamiento, el que será obligatorio para los menores principiantes.

c) El Cr. Amaro consulta en qué se van a disponer los fondos donados por el Sr. Carlos Brignardello y Evertec (USD 7.000). El Sr. Daners informa que los fondos se destinarán a la adquisición de infraestructura para FUDE. También me gustaría añadir que se consultó si las pistas de adiestramiento podrían ser utilizadas para enduro, dado que estaban siendo empleadas para las exámenes. se pasó a comprar 2 pistas dado su uso en diferentes disciplinas . Finalmente, en caso de haber un remanente de dinero, se debería asignar a los juveniles que representen al país en la disciplina de Salto, tal como se sugirió al momento de la donación.

d) Con referencia al protocolo médico para los concursos, luego de un intercambio de ideas entre los directivos, MA manifiesta que el protocolo que había era de fácil implementación. PG indica que no lo es, dado que no existen mecanismos de control, no los hubo ni los hay y que de haber sido tan sencillo de implementar, consulta porqué el Consejo Directivo anterior decidió sacarlo de la web, donde era de fácil acceso acceder al protocolo. MA no responde y sigue diciendo que es fácil controlarlo y que él se encargará de ponerse en contacto con los clubes de primera para conversar por este asunto y que lo cumplan, ya que entiende que se está siendo omiso.

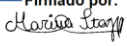
e) Se resuelve solicitar a FEI cursos para Oficiales para el próximo año. Se solicitará a las Comisiones de Adiestramiento, Prueba Completa, Enduro y Volteo que envíe información sobre qué cursos se necesitan (si son de mantenimiento o promoción, para qué funciones, nivel del curso, fechas sugeridas, etc.

2. Asuntos Paraecuestres

a) Se resuelve rever la posibilidad de organizar la WPDCH acorde al presupuesto actualizado y bien detallado que enviará la coordinadora, Sra. Lydia Lercari.

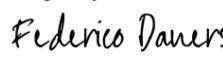
3. Asuntos de Enduro

a) Se resuelve comunicar a AUDEE que a partir de la fecha al momento de solicitar pasaportes deberán proporcionar todos los datos correspondientes a los caballos y abonarlos con anterioridad, esto fue solicitado por MA y aprobado por el resto del Consejo Directivo.

Firmado por:

55DC8F14BAD1442...

Firmado por:

C1879C41FD01445...

Signed by:

51F13216743146A...

Firmado por:

E4D13C4D16BB449...

- Carta de Andrés Cottini sobre deterioro de la oficina Sede. Se recibe el correo.
- Auditoria Caja de Profesionales Universitarios. MA indica que se tuvo que pagar una pequeña multa, que luego informaba bien los motivos (se adjunta nota de la Caja referente a la multa).
- Proyecto FEI Solidarity presentados: "Rider Education and Licensing" y el proyecto de Prueba Completa
- Establecer fecha de Asamblea General Extraordinaria (que ya MA solicitó posponer en dos ocasiones). MA indica que para la próxima reunión del CD, el ya se habrá reunido con la Comisión Fiscal y ahí establecerá la fecha.
- A las 19:30 horas se lleva a cabo una reunión por zoom con Ruben de Rosa. El solicitó una reunión a PG, en representación del CPC, por el asunto a tratar: "Ambulancias en los eventos de Salto"

El Sr. De Rosa manifestó que el motivo de la reunión es un asunto que se viene planteando desde hace tiempo en relación a la implementación de servicio de ambulancia en los eventos de salto. Señaló que esta temática, "ambulancia sí o no", ha estado presente desde anteriores directivas —en la cual él mismo formó parte como Secretario General— y que aún no ha podido ser resuelta en forma definitiva.

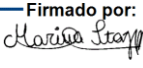
Expuso que, a raíz del accidente ocurrido en el último concurso de salto en el Carrasco Polo Club, el CPC ha tomado la decisión institucional de no organizar más concursos de salto sin contar con servicio de ambulancia de forma obligatoria. Aclaró que dicha resolución se acaba de adoptar y que se procede ahora a informar a la Directiva de FUDE. Asimismo, comunicó que para cubrir los costos de este servicio, se realizará un ajuste en el valor de las inscripciones.

El Sr. De Rosa también manifestó que sería conveniente que la Directiva incentive a los demás clubes de primera a adoptar la misma medida, a fin de evitar diferencias de criterios y condiciones de organización.

El Consejo Directivo felicitó la iniciativa adoptada por el Carrasco Polo Club, destacando que se trata de una decisión que compete a cada Club Organizador. Asimismo, se invitó al Sr. De Rosa a transmitir la propuesta directamente a los demás clubes de Primera.

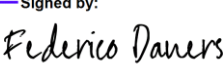
Finalmente, el Sr. De Rosa expresó que considera este tema de gran importancia y dejó constancia de su disposición para colaborar y ayudar en todo lo que sea necesario.

- **Asunto ambulancia:** se habla en el CD sobre si se debe contar con ambulancia en los eventos de salto de forma obligatoria. MA entiende que el CD está omiso, que no quiere "desfilan por los tribunales" por algún accidente y que el CD debería fijar posición sobre este asunto. FD le consulta si él ha avanzado en este asunto, dado que cuando asumió esta directiva dijo que se iba a encargar de este asunto. FD indica que por su parte, hizo las consultas a la SND. MA indica que no avanzó, pero que se debe hacer algo, que se debe

Firmado por:

55DC8F14BAD1442...

Firmado por:

C1879C41FD01445...

Signed by:

51F13216743146A...

Firmado por:

E4D13C4D16BB449...

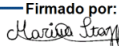
contar con un informe firmado por lo menos. PG indica que desde hace meses se está hablando de este asunto pero que siempre queda en nada porque no sabemos el límite de las responsabilidades que se tiene como CD; por lo que propone contratar a un Estudio jurídico para que haga lectura de los estatutos y realice un informe sobre los derechos, obligaciones y responsabilidades que tiene el CD y que quede por escrito y como antecedentes para futuras gestiones; dado que siempre se habla sobre el “supuesto”, pero no se tiene conocimiento real de esto.

El resto del CD apoya la iniciativa. De todas formas MA indica que paralelamente él hará el contacto con los clubes para que cumplan el protocolo existente.

Asuntos post reunión:

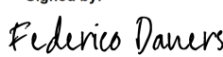
- Se resuelve dejar constancia de los proyectos FEI Solidarity efectivamente presentados: Proyecto de Adiestramiento, Proyecto de Enduro, Proyecto de Prueba Completa y Proyecto de Educación.
- El CPC no implementó el servicio de ambulancia en su evento posterior a la reunión.

No siendo para más, se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados.

Firmado por:

55DC8F14BAD1442...

Firmado por:

C1879C41FD01445...

Signed by:

51F13216743146A...

Firmado por:

E4D13C4D16BB449...